PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Tiene por objeto la definición de las condiciones técnicas que junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas regirá la licitación de los servicios de trabajos de jardinería, mantenimiento, limpieza de los edificios de propiedad Municipal y otros servicios a realizar para el Ayuntamiento de Lagrán que se detallan seguidamente.

Recoge la descripción de los trabajos de jardinería, mantenimiento, limpieza de los edificios a realizar, frecuencias de estos y horarios de limpieza.

Las zonas verdes ajardinadas y plazas públicas sitas en Lagrán, objeto de este pliego son:

- La plaza de Las Carboneras, Parcela 164 Polígono 2
- El jardín aledaño a la Iglesia, Parcela 89 Polígono 2
- Plaza de los Cantones, Parcela 98 Polígono 2
- Jardín, zona de juegos infantiles, frontón y gradas, Parcelas 155, 156,157 del polígono 2
- Jardines de la zona exterior del Polideportivo, Bolera, Aparcamiento de Caravanas, Parcelas 304,305,1914 del polígono 1
- Plaza Avenida Vitoria, Parcelas 937, 938 del Polígono 2
- Zona de juegos infantiles, Parcela 49 del Polígono2
- Lavadero y orillas del camino aledaño Parcela 483 Polígono 2
- Parcelas de titularidad Municipal y camino de acceso: Parcelas 712, 713, 714, 715 y 1193 del Polígono 2 y caminos de ambos lados de la carretera A3132, 500 metros aproximados lineales cada lado.
- Zona de Acampada Albergue Municipal, Parcela 1641 Polígono 1

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

Las tareas comprendidas de mantenimiento objeto de este pliego son:

- Pesaje de camiones de leña en momentos de extracción de esta, en la báscula ubicada en Villaverde localidad del Municipio de Lagrán.
- Reparto de notificaciones y colocación de documentos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
- Encender estufas en edificios municipales en caso de arrendamiento de estos o actividades organizadas
- Abrir las puertas de los castaños únicamente en época de recogida de castañas.
- Revisión de extintores una vez al año.
- Desplazamiento de material entre edificios municipales.
- Aquellas tareas relacionadas con trabajos de mantenimiento, así como reparaciones en edificios de titularidad municipal. (CRAD)
- Revisión periódica de fosa séptica del Albergue Municipal y comunicación al Ayuntamiento de necesidad de vaciado de esta.
- Revisión periódica y valoración de uso de las instalaciones del Albergue Municipal
- Control de los edificios y funcionamiento de las instalaciones.
- Durante los meses de invierno, cuando se produzcan heladas que afecten a las vías públicas, se efectuara el reparto de sacos de sal para que estén a disposición de los habitantes del municipio.
- Retirada de nieve en los accesos de los edificios municipales.
- Apertura y cierre de las instalaciones del polideportivo, de 9:00 a 21:00 lunes a viernes.

Los edificios, todos ellos sitos en el pueblo de Lagrán, objeto de este pliego son:

- Edificio Multiusos, Camino de Laguardia, S/N
- Polideportivo, Avenida Vitoria S/N
- Consultorio Médico-Ambulatorio, Calle Portal de Cristo 19 B
- Casa Consistorial, Calle Herrería 1
- Albergue Municipal, Parcela 1641 B Polígono 1
- Centro de interpretación GR-38, Calle Portal de Cristo 13

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

2. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A REALIZAR.

2.1 DESCRIPCIÓN SERVICIOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES URBANAS

La empresa adjudicataria debe realizar un mantenimiento de los jardines y de las zonas verdes del municipio teniendo en cuenta los elementos vegetales, elementos inertes y todo tipo de mobiliario urbano que se encuentre en estas.

2.1.1 Maquinaria, materiales y productos fitosanitarios y fertilizantes.

La empresa dispondrá de toda la maquinaria, medias auxiliares y productos de limpieza necesarios para el desarrollo de los servicios descritos en este pliego, debiendo estar todos ellos de acuerdo con la legislación vigente. Serán a su cargo la adquisición, reparación y reposición de estos. Asimismo, será por cuenta de la empresa el suministro de carburantes, aceites y productos fitosanitarios y de fertilización. Los productos fitosanitarios y de fertilización, han de ser autorizados por el **Registro de Productos Fitosanitarios** y han de ser empleados respetando la **Guía de Buenas Prácticas del ministerio publicadas por el Ministerio Agricultura, Pescas y Alimentación** Cumplimentando **los** Reales Decretos 1702/2011 de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, y el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

2.1.2 Superficies ajardinas de césped uso recreativo.

Aplicables cubiertas vegetales constituidas por especies cespitosas para uso recreativo. Mantenimiento de césped: siegas y perfilados frecuentes, aireados, fertilización, riegos, retirada de restos vegetales y gestión de restos vegetales dependiendo del biorresiduo, limpieza parques y jardines de basura y gestión responsable de residuos no orgánicos.

Se realizarán las tareas básicas de mantenimiento de césped y jardines; perfilado, siega, riego, fertilización, control de plagas y medidas de sanidad vegetal de forma semanal.

Labores especiales de mejora del césped; escarificación, aireación, recebo, y resiembras de forma anual o bianual dependiendo necesidades de estos y la planificación de conservación de césped.

2.1.3 Elementos vegetales arbustivos, semi-arbustivo, porte rastrero, setos y rosales.

Aplicable a setos formales e informales, arbustos, elementos vegetales semi-arbustivo y especies vegetales de porte rastrero y especies cubre suelos. El mantenimiento de estos se establecerán épocas de poda y mantenimiento teniendo en cuenta las características biológicas de cada elemento vegetal, así como la época de floración, y uso ornamental designado a la función estética del diseño del jardín, manteniendo las formas de topiaria ya establecidas. Se establecen tres tipos de poda que se realizarán respetando las características de cada especie vegetal, siendo las siguientes a realizar; poda de limpieza, poda de formación o recorte y conservación de setos y borduras y poda de mantenimiento. En caso de los rosales se realizarán las podas de mantenimiento limpieza y rejuvenecimiento en base a sus necesidades y especificidades propias de cada variedad.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

En caso de nuevas plantaciones, se realizarán riegos de asentamiento en el momento de la plantación, y posteriores riegos de mantenimiento durante los dos primeros años para el correcto asentamiento de dichas plantaciones. Se realizarán a su vez todas las tareas necesarias para la constitución de la función estética establecida en el diseño, realizando para ello podas de formación durante los 3 primeros años de los ejemplares.

2.1.4 Elementos arbóreos de las zonas verdes y recreativas urbanas.

Aplicable a todos los elementos vegetales arbóreos o especies de porte arbóreo. El mantenimiento de los árboles según necesidades biológicas especificas se centrará en podas de mantenimiento, formación y rejuvenecimiento siguiendo los principios de arboricultura. En caso de tener alcorque se realizarán 2 escardas anuales, y posterior aportado de triturado en los alcorques en primavera y otoño. La aportación de triturado se realizará a su vez en los ejemplares arbóreos que no tengan alcorque, pero estén integrados en los jardines siempre y cuando se indique por parte del ayuntamiento. Se realizarán riegos de refuerzo en caso de que las condiciones climáticas sean adversas para la conservación de las especies vegetales, sin llegar al punto de marchitamiento.

En caso de nuevas plantaciones, se realizarán riegos de asentamiento en el momento de la plantación, y posteriores riegos de mantenimiento durante los dos primeros años para el correcto asentamiento de dichas plantaciones.

2.1.5 Macizos, arriates, plantas en contenedor o maceta.

Aplicable a todos los elementos vegetales integrados en las zonas verdes ajardinadas y espacio urbano. El mantenimiento de estos se realizará en función de las necesidades específicas de los elementos vegetales que contengan, en el caso de especies perennes leñosas, se realizarán, escardas, binados, podas de mantenimiento, formación o limpieza dependiendo de las necesidades de las especies. En caso de especies vegetales vivaces o planta de temporada, se establecerán plantaciones de otoño y primavera, cubriendo sus necesidades posteriores; riego, fertilización, reposición, limpiezas y sanidad vegetal.

2.1.6 Elementos inertes de los parques y jardines y zonas verdes urbanas y mobiliario.

Aplicable a todos los elementos inertes integrados en las zonas verdes ajardinadas y espacio urbano. El mantenimiento de caminos, senderos y pavimentos mediante limpiezas, recebados, reposiciones de accesorios, perfilados, barridos y recogida de restos vegetales, mantenimiento de drenajes y sistemas de alcantarillados de estos. Mantenimiento preventivo de equipos de riego y evaluación acabada la temporada de riego de mejoras o arreglos a llevar a cabo. Mantenimiento de luminarias. Mantenimiento de mobiliario urbano; bancos, papeleras, barandillas u otros. Inspección del correcto funcionamiento de fuentes que se encuentran en los mismos.

Se vigilarán y controlarán de manera frecuente los elementos inertes del jardín y si cualquiera de ellos falta o se encuentra deteriorado se retirará y sustituirá por otro en buen estado. Una vez al año, normalmente en primavera se hará una revisión/ inspección en profundidad de todos los elementos inertes.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

2.2 DESCRIPCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y TRABAJOS A REALIZAR A INSTANCIA DEL AYUNTAMIENTO

La empresa adjudicataria debe realizar un mantenimiento y llevar a cabo unas tareas esporádicas.

2.2.1 Pesaje de camiones de leña en momentos de extracción de esta.

En los momentos de extracción de leña, en la báscula municipal acreditará la cantidad correspondiente y dará fe y archivará los albaranes para posterior entrega en dependencias municipales del Ayuntamiento.

2.2.2 Reparto de notificaciones y colocación de documentos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A petición del Ayuntamiento se llevará a cabo el reparto de notificaciones en el término municipal del Ayuntamiento de Lagrán, así como la colocación de documentos oficiales en los respectivos tablones de anuncios o edificios de titularidad municipal.

2.2.3 Encender estufas en edificios municipales en caso de arrendamiento de estos o actividades organizadas.

Para llevar a cabo actividades programadas en los edificios municipales, se llevará a cabo el encendido o programación de estufas en función de las actividades programadas.

2.2.4 Abrir las puertas de los castaños únicamente en época de recogida de castañas.

A mediados de octubre hasta mediado o finales de noviembre dependiendo de la temporada, se encargará de abrir las instalaciones para la recogida de castañas y cierre posterior de las mismas en función de los horarios establecidos. Tres días de apertura a la semana.

2.2.5 Revisión de extintores una vez al año.

Para llevar a cabo la verificación de los extintores, acompañará, indicará y abrirá las dependencias municipales necesarias con el fin de poder realizar la inspección periódica de estos elementos por parte de la empresa responsable de este servicio.

2.2.6 Desplazamiento de material entre edificios municipales.

En caso de necesidad de desplazamiento de materiales entre edificios municipales, para la realización de actividades programadas por el ayuntamiento, se llevarán a cabo dichas tareas por parte de la empresa adjudicataria del contrato.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

2.2.7 Aquellas tareas relacionadas con trabajos de mantenimiento, así como reparaciones en edificios municipales.

Las reparaciones de deterioros rudimentarios de los edificios municipales, así como la revisión de edificios, mobiliario que estén en dichas instalaciones y pequeños arreglos que se puedan llevar a cabo.

2.2.8 Revisión periódica de fosa séptica del Albergue Municipal y comunicación al Ayuntamiento de necesidad de vaciado de esta.

Se llevará a cabo siempre antes de la entrada y salida de usuarios del albergue municipal una revisión de los niveles de la fosa séptica del albergue municipal, indicando al ayuntamiento cuando se ha de programar un vaciado y limpieza de esta.

En caso de tener grupos de más de 16 personas en las instalaciones de acampada y albergue municipal, se llevará una inspección cada dos días de los niveles de la fosa séptica del albergue, indicando al ayuntamiento cuando se ha de programar un vaciado y limpieza de esta.

2.2.9 Revisión periódica y valoración de uso de las instalaciones del Albergue Municipal y comunicación al Ayuntamiento del uso responsable del mismo

Se llevará a cabo siempre antes de la entrada y salida de usuarios del albergue municipal una revisión de las instalaciones, útiles y mobiliario. Rellenando informe de verificación que se proporcionará por el Ayuntamiento, por la persona empleada por la empresa adjudicataria, y se remitirá a las oficinas municipales dichos informes.

2.3 DESCRIPCIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA

La empresa adjudicataria debe realizar una limpieza eficiente de todas las instalaciones, manteniendo la totalidad de los elementos e instalaciones en perfecto estado de limpieza; para ello debe utilizar todas las técnicas y útiles existentes en el mercado a fin de obtener una calidad óptima en la higiene.

Todas las tareas que se mencionan se realizaran sin entorpecer el normal funcionamiento del edificio.

2.3.1 Maquinaria, materiales y productos.

La empresa dispondrá de toda la maquinaria, medias auxiliares y productos de limpieza necesarios para el desarrollo de los servicios descritos en este pliego, debiendo estar todos ellos de acuerdo con la legislación vigente. Serán a su cargo la adquisici6n, reparaci6n y reposici6n de los mismos. Asimismo, será por cuenta de la empresa el suministro de papel higiénico, toallitas y jabón para todos los aseos incluidos en los edificios, si se proponen como mejora, estos ultimas.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

2.3.2 Superficies verticales

Aplicable a paredes, puertas, marco de las ventanas, contraventanas, persianas, luminarias, etc., cuya limpieza será siempre previa a las de las superficies horizontales.

Se limpiarán con una bayeta o pario, o mediante utensilios especialmente diseñados para esta operación, siempre húmedos, impregnados en solución limpiadora y siempre en sentido de arriba hacia abajo.

2.3.3 Superficies horizontales: suelos y escaleras

1 Previamente se eliminará toda la suciedad mediante barrido.

2 Para el mantenimiento de los suelos como terrazos o baldosas, se utilizarán detergentes o limpiadores convencionales de tipo bactericida o desinfectante, con efectos duraderos de higienizaci6n no perjudiciales para las personas, o en su caso, auto brillantes y antideslizantes (no se deben utilizar lejías por oscurecer los suelos acristalados, por su alto poder oxidante, irritabilidad, toxicidad, etc.).

3 Para la eliminación del polvo se utilizará el barrido húmedo, con objeto de que no queden suspendidas en el aire las partículas contaminantes.

4 El fregado de los suelos en húmedo puede realizarse, bien mediante la utilización de la mopa de doble cubo o bien mediante métodos mecánicos, recomendándose la primera de las opciones. Se considera muy importante que, de realizarse el fregado de suelos con la mopa de doble cubo se utilice siempre solución de detergente limpia, recién preparada y con la concentración indicada por el fabricante.

5 Los suelos de goma, sintasol, etc., con posterioridad a su limpieza se protegerán mediante selladores en base de agua, para mejorar el aspecto del suelo y su conservación.

2.3.4 Mobiliario

1. Aplicable a lámparas, mesas y pianos horizontales (mostradores), estanterías, accesorios (pomos, barandillas, etc.) y mobiliario en general.

2. Se trata de la eliminaci6n de la suciedad y gérmenes, por acción mecánica.

3. La limpieza se realizará con bayetas o parios, siempre húmedos, impregnados en solución limpiadora, evitando la suspensión de partículas de polvo y gérmenes en el aire.

4. Para la limpieza de mesas y pianos horizontales (mostradores) que se encuentren libres de libros, papeles y similares, se utilizaran productos que mantengan el tono y brillo originales y que contengan elementos de protección, no pudiéndose utilizar lejías.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

2.3.5 Aseos

1. Aplicable a lavabos, bidés, accesorios, WC, duchas, bañeras, etc.

2. Los productos cuya utilizaci6n es recomendable serán: detergentes o limpiadores especiales para sanitarios que consigan una completa limpieza de estos, sin olvidar paredes, puertas, grifos, repisas, espejos, accesorios (tales como el portarrollos de papel higiénico, porta-toallas, etc.), no permitiéndose el uso de lejías.

3. También formará parte de las funciones del personal de limpieza, la comprobación y reposición diaria de materiales fungibles como el gel, papel higiénico, fundas para inodoros y seca manos.

4. Resulta conveniente el uso del estropajo o similar (siempre que no raye), para favorecer el arrastre de determinado tipo de suciedad presente en estas superficies.

2.3.6 Limpieza de enseres

1. Aplicable a papeleras y destructoras de papel, teléfonos, percheros, paragüeros, etc.

2. Se trata fundamentalmente de eliminar la suciedad y gérmenes, por acci6n mecánica. Para ello, se vaciarán las papeleras, destructoras de papel y se realizara la recogida, retirada y reposici6n de balsas. En cuanto a los aparatos de teléfono se desinfectarán periódicamente.

3. Se prestará especial atención a los enseres que por su material de fabricaci6n puedan ser más sensibles a determinados productos, como equipos informáticos, impresoras, escáner, copiadora, etc.

2.3.7 Limpieza de Ascensores

1. Aplicable a todo tipo de ascensores. Se barrera y fregara el suelo, y se mantendrán las paredes en perfecto estado de limpieza.

2.3.8 Limpieza de Cristales

La limpieza de cristales deberá realizarse teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Se utilizarán productos neutros, desengrasantes, humectantes y dispersantes, y los útiles adecuados.

2. Para los metales y aluminios se utilizarán productos que mantengan y realcen su aspecto original y eviten oxidaciones o alteraciones en los anodinados de los aluminios.

Las empresas licitadoras deberán adaptarse a las necesidades de los centros, teniendo en cuenta la existencia de zonas acristaladas en las que no exista una accesibilidad fácil.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

3. MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE UTENSILIOS

MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO

En caso de materiales de gestión de jardines y mantenimiento, el Ayuntamiento dispone de sala de almacén para estos útiles, así como almacenamiento de herramientas y maquinarias para realizar estos servicios.

Desinfección de herramientas de para la conservación y el mantenimiento de las zonas verdes y jardines, con el fin de evitar la propagación de enfermedades, las herramientas de poda serán tratadas con un producto o procedimiento desinfectante, de antemano sometido a aprobación por el responsable del Ayuntamiento.

En ausencia de algún procedimiento de desinfección automática del material empleado en maquinarias y herramientas, es necesario realizar una desinfección periódica de las herramientas a medida que se van desarrollando los trabajos.

En caso de observar zonas de alto riesgo o elementos vegetales posibles vectores de enfermedades, se tomarán precauciones especiales, y la desinfección será imperativa para cada elemento vegetal.

El producto para la desinfección a utilizar será a base de productos anti-criptogámicos, materias activas tipo Oxiquinolina o alcohol 90º C.

Cada edificio, cuenta con una zona de almacenamiento de útiles y productos para la gestión y mantenimiento de cada edificio.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA

En cada centro de trabajo se ubica un lugar para el almacenamiento de material de limpieza.

La persona operaria, será la responsable de mantener estos espacios ordenados y en perfectas condiciones para su uso. Deben utilizarse exclusivamente para las funciones que están destinados.

1. Todo el material de limpieza ya sea textil o de esponja, que se haya utilizado debe lavarse y desinfectarse, finalizada la jornada de trabajo. La operación de lavado y secado de bayetas.

2. La limpieza y desinfección de los mochos puede ser más laboriosa.

3. Una vez enjuagados, deberán escurrirse bien y secarse a ser posible, ya que la humedad favorece la proliferación de los microorganismos.

4. Deberán cuidarse también la limpieza de los palos.

5. Los cubos se limpiarán con estropajo sumergido en solución desinfectante y se aclararán con agua, para luego almacenarse cabeza abajo en un lugar seco.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

4. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Dentro de este concepto, se distinguen residuos generales del propio mantenimiento de las zonas verdes y jardines. Se efectuará una correcta gestión de segregación selectiva de cada zona verde ajardinada.

La gestión de elementos orgánicos de procedencia de las labores de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas se gestionará de la siguiente manera.

Los restos de siega, procedentes del césped de uso recreativo, se depositarán en la propia parcela, para ello las tareas de siega se realizarán mediante maquina cortacésped autopropulsada autoportante rotativa con doble cuchilla para poder hacer mulching, en caso de no disponer de dicha maquinaria, recogeremos los restos de la siega y se retirarán a la zona reservada por el Ayuntamiento para gestión de biorresiduos para compostaje.

En cuanto a los residuos ocasionados por usos de fitosanitarios, cumplirán las normativas correspondientes en vigor. Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas. Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece un marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Los envases de productos fitosanitarios se gestionarán manteniendo siempre los principios de buenas prácticas, gestionando los mismos de manera responsable y depositándolo en los puntos autorizados.

Dentro de este concepto se distinguen residuos generales de la propia limpieza (papel, cartón, material de oficina, etc.).

Se efectuará una correcta gestión de los residuos estableciendo un sistema de segregación selectiva de las mismos en cada edificio.

La basura debe ser arrojada en balsas de plástico cerradas, y nunca directamente en las cubos o contenedores de basura. Las balsas en su transporte nunca podrán ser arrastradas, sino que deben ser llevadas en suspensión, a mano o en el carro correspondiente.

El papel, envases y cristales deben depositarse en los contenedores específicos para dichos residuos.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5. FRECUENCIAS Y PARTICULARIDADES DE CADA ZONA VERDE RECREATIVA Y EDIFICIOS.

5.1 DESCRIPCIÓN SERVICIOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES URBANAS

El mantenimiento de las zonas ajardinadas recreativas, se realizará una planificación dependiendo de los estados vegetativos de las especies y las estaciones anuales, teniendo en consideración las características específicas de cada especie.

5.1.1 En cuanto a la gestión de los siguientes espacios en cuanto a conservación y mantenimiento de césped de uso recreativo:

- La plaza de Las Carboneras, Parcela 164 Polígono 2
- El jardín aledaño a la Iglesia, Parcela 89 Polígono 2
- Plaza de los Cantones, Parcela 98 Polígono 2
- Jardín, zona de juegos infantiles, frontón y gradas, Parcelas 155, 156,157 del polígono 2
- Jardines de la zona exterior del Polideportivo, Bolera, Aparcamiento de Caravanas, Parcelas 304,305,1914 del polígono 1

Se realizarán las tareas teniendo la siguiente planificación como referencia:

La primera semana de septiembre se realizarán los siguientes procesos: perfilado, siega, escarificado, rastrillado y riegos, debido a valoración del estado actual del césped, se va a realizar un escarificado los primeros días de septiembre para poder retirar la cantidad de fieltro que se ha ido acumulando en la capa superficial. Previo al mismo, el mismo día, se realizará primero el perfilado de los bordes del césped con desbrozadora con hilo siempre mirando hacia el interior del jardín evitando ensuciar las zonas no ajardinadas. Una vez realizada esta acción, se retirarán del pavimento las posibles acumulaciones de restos de materia orgánica acumulada con azada para poder restablecer los límites del césped y del pavimento.

Una vez realizados estos pasos, se llevará a cabo una siega con una altura de corte de 4 cm con maquina cortacésped autopropulsada autoportante rotativa con doble cuchilla

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

para poder hacer mulching, aunque en esta pasada recogeremos los restos de la siega y se retirarán a la zona reservada para restos de poda para compostaje. Los restos son retirados puesto que luego se procederá a la escarificación del césped.

Previo al uso de la maquinaria de siega, se realizarán los controles pertinentes de las mismas, comprobar el nivel de aceite, después del uso limpiar sistema de corte, carcasa y maquina en general, vigilar afilado de las cuchillas.

Semanalmente, cambio de aceite si se cumplen las horas de trabajo, afilado cuchillas y limpiar filtro de aire.

Con este escarificado obtenemos también la rotura de estolones y rizomas mejorando así la regeneración de estos. Se han de realizar dos pasadas en diagonal que en direcciones opuestas para que el rendimiento sea mayor, para ello se va a utilizar una máquina de escarificado llamada de siega vertical (verticut) en la cual las cuchillas penetran los sobre los centímetros más superficiales arañando la superficie rompiendo la costra generada que impide una mayor infiltración y aireación de esta.

Una vez realizada la acción de escarificado se procederá a la retirada de restos del escarificado.

La siega de esta zona se realizará con una frecuencia de 1 vez por semana desde comienzos de mayo hasta finales de septiembre, con cortacésped para poder realizar mulching y así incorporar los nutrientes, la excepción del mes de septiembre en la cual al haber hecho una escarificación después de esta la semana siguiente no se procederá a la ciega quedando así 3 siegas en septiembre. Los meses de junio, julio y agosto se retirará los restos de siega la mitad de las siegas que se realicen es decir dos se realizarán con mulching y otras dos se realizarán sin él los restos vegetales serán retirados a la zona de compostaje.

Los meses de menos precipitaciones los cortes se realizarán cada 11 días exceptuando los meses de parada vegetativa diciembre enero y febrero.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

La primera semana después de la siega del mes de abril, se procederá a aplicar un bio-estimulante para favorecer la actividad de los microorganismos beneficiosos, lo cual lleva a una mejora de la resistencia natural de la planta al estrés.

Crea una barrera biológica entre las plantas y los patógenos. Los bio-estimulantes contienen un largo complejo de elementos menores, que atenúan o anulan las deficiencias menores de las plantas. Contiene también estimulantes orgánicos del crecimiento, que tienen un efecto visible en la germinación de las semillas, desarrollo radicular y crecimiento general.

Después de la última siega, en el mes de septiembre, dejando un espacio de tiempo entre esta de 7 días. Procederemos al aireado en profundidad, para poder descompactar el suelo del pisoteo debido al uso recreativo del mismo, y sus características edafológicas, que son favorables a la compactación. Para proceder a la aireación en profundidad, primero nos tenemos que cerciorar de que el suelo está en tempero. Debido a la superficie se utilizará una aireadora mecánica, regulándola para que penetre lo máximo que suelen ser aproximadamente 10 cm. A continuación, se retiran los restos de piezas de tierra y raíces extraídas, y se procederá a un recebo de arena de sílice de 8mm de espesor, en toda la superficie, deberíamos de a portar arena, de manera uniforme, con un posterior rastrillado para igualar el terreno y dejarlo lo más uniforme posible.

Posterior al recebo se realizará una resiembra ligera. Una vez recubierta la siembra con mantillo se procederá pasar el rulo por la superficie para conseguir una mayor adherencia de las semillas al sustrato y tener una mejor germinación más homogénea. Importante después de la siembra un riego de asentamiento y mantener con humedad el terreno para facilitar la nascencia de la siembra.

Después de la resiembra la próxima siega se va a posponer hasta pasadas 4 semanas de la siembra o la altura del césped sea de 8cm, a una altura de corte de 5 cm. Previo a la

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

siega se cortan con desbrozadora los bordes del césped, y luego se procederá a la siega de este con mínimo dos pasadas en diferentes sentidos, uno puede ser horizontal y el otro en vertical.

Los restos de siega se retiran y se llevan al punto municipal de gestión de residuos. No se deja como mulching puesto que se realizó una siembra ligera posterior al aireado. Esta siembra se realiza para poder mejorar el ahijado del césped y que entre en mejores condiciones en parada vegetativa.

Se realizará retirada de hojas del césped dos veces la primera y segunda semana para evitar acumular materia orgánica y no dejar posibles restos que faciliten la aparición de hongos, o que impidan entrada de luz.

TABLA DE LABORES DE MANTENIMIENTO CÉSPED												
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Riegos	2 DIARIO	1 DIARIO HASTA SEGUNDA 15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 DIARIO DESDE LA SEGUNDA 15	1 DIARIO	2 DIARIOS	2 DIARIOS
Abonado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MULCHING	MULCHING / BIOESTIMULANTE	MUNLCHING	MULCHING CADA 2 SIEGAS	MULCHING CADA 2 SIEGAS	MULCHING CADA 2 SIEGAS
Aireado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	N/A	N/A
Escarificado	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Recebo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Siega	3	2	1	N/A	N/A	N/A	1	2	SEMANAL	SEMANAL	SEMANAL	SEMANAL
Perfilado	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	N/A	N/A
Rulado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rastrillado	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	N/A	N/A
Retirada de hojas	2	3	3	1	N/A	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A =NO APLICA

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.1.2 En cuanto a la gestión de los siguientes espacios en cuanto a conservación y mantenimiento de praderas y caminos de uso recreativo:

- Lavadero y orillas del camino aledaño Parcela 483 Polígono 2
- Parcelas de titularidad Municipal y camino de acceso: Parcelas 712, 713, 714, 715 y 1193 del Polígono 2 y caminos de ambos lados de la carretera A3132, 500 metros aproximados lineales cada lado.
- Zona de Acampada Albergue Municipal, Parcela 1641 Polígono 1

Se realizarán las tareas teniendo la siguiente planificación como referencia:

5.1.3 Lavadero y orillas del camino aledaño Parcela 483 Polígono 2 y en las parcelas de titularidad Municipal y camino de acceso: Parcelas 712, 713, 714, 715 y 1193 del Polígono 2 y caminos de ambos lados de la carretera A3132, 500 metros aproximados lineales cada lado.

Las acciones de mantenimiento y conservación de estas áreas, se realizará de manera más esporádica, realizando las acciones de mantenimiento dependiendo de las necesidades de estos para mantener las funciones para los que han sido diseñados estos espacios.

Las frecuencias de desbroce y perfilado de caminos, se realizará de manera mensual una vez superado el estado vegetativo de las especies que los componen. De manera que se establecen las primeras siegas al final del mes de abril primera quincena de mayo. Una vez realizado la primera siega se establecerá un corte mensual para mantenimiento y gestión de estas zonas. Dependiendo de los factores climatológicos de la zona, y conociendo los datos históricos climatológicos, en el periodo de bajas precipitaciones julio y agosto, según las necesidades de corte, se interrumpirán las acciones de siega. Reanudándolas cuando la altura de las praderas vuelva a ser considerable para dicho mantenimiento.

Para la realización de dichas tareas se emplearán las siguientes herramientas y maquinarias pudiéndose adaptar a las necesidades de cada zona. Motosegadora rotativa

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

autoportante, o en su defecto motosegadora rotativa autopropulsada, para la siega de las orillas de los caminos y los caminos recreativos señalados en dicho pliego, sopladora, escobón o rastrillos para la gestión de los restos originados y su posterior retirada, al punto de gestión municipal de restos de poda y jardines para su posterior gestión.

En cuanto a la conservación y mantenimiento de la zona de acampada de la parcela 1641 del polígono 1; la frecuencia de corte se establecerá de la siguiente manera:

Las realizaciones del primer corte de esta zona de pradera natural, se realizará a mediados de primavera, pudiendo establecerse el primer corte a finales del mes de abril primera quincena de mayo. Con un corte mensual posterior para el correcto mantenimiento de la zona de acampada.

Antes de realizar las siegas de mantenimiento la persona empleada, debe realizar una inspección visual de la parcela y la retirada previa de elementos vegetales o inertes que puedan ocasionar daños a la maquinaria, así como entorpecer las tareas de mantenimiento de dichas zonas.

La maquinaria para realizar las siegas de esta zona debido a su extensión ha de ser una motosegadora autopropulsada de hilo, o en su defecto, maquinaria autoportante que se adapte a las orografías del terreno, así como a los elementos inertes que se encuentren en el mismo. Si fuese necesario, se aumentaría la frecuencia de corte a dos por mes los meses de mayo y junio, para poder realizar un mantenimiento óptimo de la zona de acampada.

Dentro de una gestión sostenible de unas praderas naturales multiespecies como es la que nos encontramos, se establecerán zonas de exclusión de corte para favorecer el mantenimiento de dichas especies, así como poder establecer zonas de refugio de biodiversidad, tanto para las especies vegetales existentes, así como para la fauna auxiliar que se encuentra en estos hábitats. De esta manera se diseñarán diferentes zonas de exclusión de corte, que mantengan una conexión con las zonas naturales arboladas de la propia parcela, evitando dejar islas inconexas, para poder realizar corredores de

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

biodiversidad, que garanticen espacios que favorezcan a la fauna auxiliar en sus necesidades biológicas, alimentación y protección de estas.

En cuanto a la aplicación de fertilizantes de estas zonas, no se aplicarán ningún tipo de fertilizante inorgánico, la acción de fertilización de estos se realizará mediante el aporte de los restos de siega procedentes de las acciones de mantenimiento.

Por lo general, no se realizarán riegos en estas zonas recreativas, a no ser que se hayan realizado plantaciones de nuevos elementos vegetales, a los que se le realizará un riego de asentamiento en la plantación y los posteriores riegos de mantenimiento hasta la implantación de estos.

La retirada de hojas y elementos vegetales residuales, como caída de ramas u otros, se realizarán de la siguiente manera a comienzos de primavera marzo o abril según necesidades, junio y de manera más frecuente septiembre octubre y noviembre.

TABLA DE LABORES DE MANTENIMIENTO PRADERAS NATURALES ZONA ACAMPADA ALBERGUE												
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Riegos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Abonado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MULCHING	MULCHING	MULCHING CADA 2 SIEGAS	MULCHING CADA 2 SIEGAS	MULCHING CADA 2 SIEGAS
Siega	MENSUAL	SEGUN NECESIDAD ÚLTIMA SIEGA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SEGUN NECESIDAD PRIMERA SIEGA	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL
Retirada de hojas	1	2	1	N/A	N/A	N/A	1	N/A	N/A	1	N/A	N/A

N/A =NO APLICA

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.1.4 Mantenimiento y gestión de los setos elementos y elementos arbustivo y arbóreos las zonas verdes ajardinadas y plazas públicas sitas en Lagrán:

PODAS DE MANTENIMIENTO DE ARBOLES ADULTOS

Mantenimiento regular de las formas libres:

Limpieza y aclarado

Las ramas muertas y el conjunto de las ramas en exceso o molestas son a eliminar. La eliminación de estas ramas se hace manteniendo la silueta del árbol y aumentando su transparencia general por un trabajo realizado más en el interior de la copa que en la periferia.

El volumen total retirado no excederá 1/3 % del volumen inicial de la copa.

En el cuadro de mantenimientos efectuados regularmente, el aligeramiento de la copa no deberá exceder del 20% de su volumen.

MANTENIMIENTO DE TOPIARIA DE FORMAS ARQUITECTURALES

Los brotes nuevos o recientes son podados de manera que restablezcan la simetría, los planos y las verticalidades de las formas.

Esta intervención, realizada con la ayuda de márcolas, serruchos o mecánicamente, comprende implícitamente la eliminación de la madera seca.

Estos mantenimientos se realizan regularmente: todos los años o cada dos años, preferentemente en verde (junio-julio). En ocasiones dos veces al año.

Las eventuales «cabezas de sauce» no se suprimen, salvo en casos particulares, siendo necesario entonces proceder a una poda de reforma para reconstituir una estructura adaptada.

La eventual supresión de «cabezas de sauce» no debe ser motivada por consideraciones sanitarias.

PODAS DE REESTRUCTURACION

El volumen general del árbol es modificado por reducción de ramas en la axila de los tira savias.

Esta prestación comprende implícitamente toda eliminación de la madera muerta y de las ramas en exceso.

Estas podas no deben ser más que excepcionales para modificar el volumen total del árbol, manteniéndole su silueta natural y su equilibrio.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

El volumen total eliminado no deberá nunca exceder el 50% del volumen total inicial de la copa. Este umbral ampliado induce frecuentemente a la aparición de chupones que será necesario prever su eliminación.

PODAS DE REFORMA

Se debe seleccionar las ramas que se desarrollan sobre las partes sanas para devolver al árbol una forma y un equilibrio. La elección de ramas a conservar se efectúa en función de su vigor y su orientación con referencia a las eventuales molestias del entorno (vientos dominantes, construcciones, viario...)

Las partes deterioradas y necrosadas deben ser eliminadas.

Estas podas destinadas a devolver la silueta equilibrada al árbol se repiten periódicamente. La periodicidad se define en función del estado inicial, de la especie, del vigor de los brotes anuales, de la situación...

Una intervención invernal permite una buena observación de la arquitectura del árbol.

Épocas de poda:

Las podas pueden practicarse a lo largo de todo el año excepto en la época de movimiento de la vegetación (elevación de savia en primavera, para la mayoría de las especies) y en períodos de lluvias y heladas.

Las recomendaciones para tener en cuenta serán:

* El tipo de intervención

-Las podas concernientes a la copa y a la forma de los árboles son más fáciles de realizar sobre los árboles sin hojas (en el período de reposo vegetativo) ya que su arquitectura es bien visible.

- Las podas concernientes a la supresión de madera muerta o podas de mantenimiento de formas arquitectónicas serán más bien precisadas según el tipo formación y época de floración.

- El período estival propicia la diseminación de ciertos microorganismos por lo que hay que evitarla en zonas donde los riesgos de contaminación son elevados.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

Realización de cortes

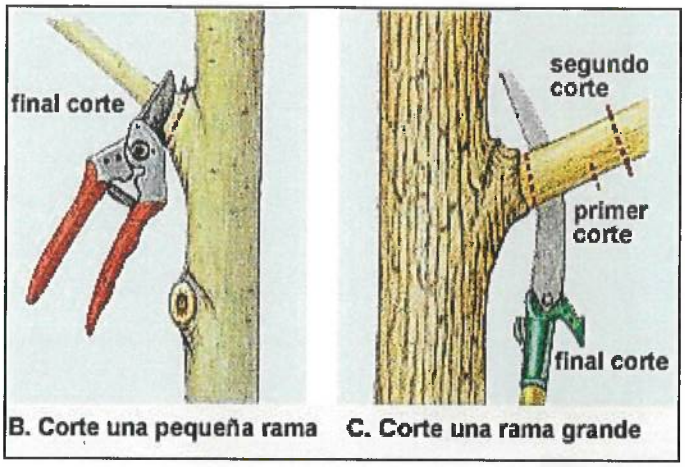
Supresión de una rama

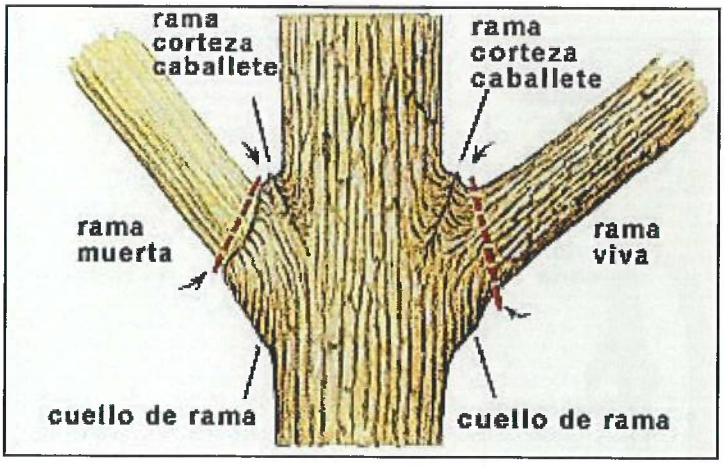
Los cortes deben ser completos y limpios, orientados de manera que evitemos estancamiento de agua y situados en el plano junto al exterior de la arruga o pliegue de la corteza y la extremidad superior del cuello de la rama.

Cuando se elimine una rama seca o un tocón, se evitará cualquier alteración del callo cicatricial.

Una buena cicatrización de las heridas de poda no es posible, si el ángulo de corte descrito sobre el esquema no es respetado.

Ningún tocón debe dejarse ya que éste impide la formación del burlete cicatricial.





C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

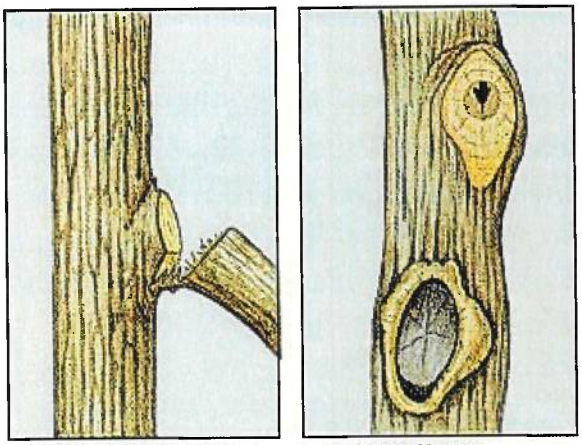
Reducción de una rama

La reducción de una rama se efectuará en la axila de una ramita lateral que jugará un papel de un tira savia. El corte será realizado paralelamente a la arruga o pliegue de la corteza, a proximidad inmediata de aquella, del lado de la parte cortada, evitando morder sobre la arruga o pliegue.

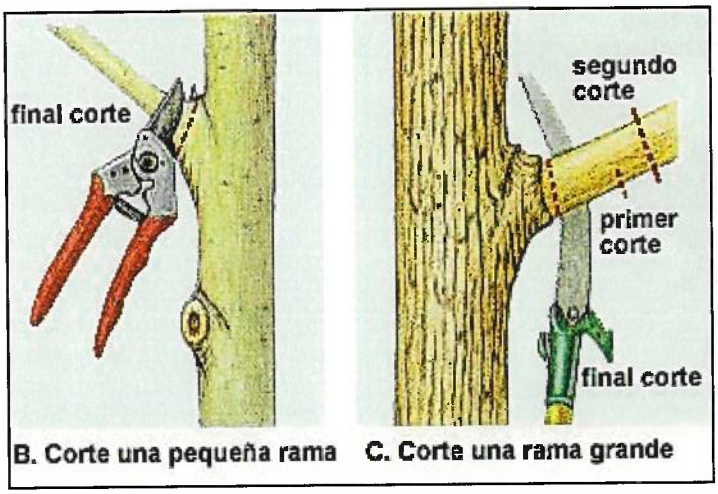
El tira savia conserva una importancia mayor para asegurar el riego de la rama y permitir también una buena cicatrización de la herida.

El tira savia no juega su papel si no tiene un diámetro suficientemente importante con respecto al de la rama cortada (cerca de la mitad).

Es importante cuidar la eliminación de todos los tocones eventuales dejados anteriormente.



C. Desgarra la corteza D. Cortes lisos



B. Corte una pequeña rama C. Corte una rama grande

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

El burlete cicatricial se respetará según los esquemas siguientes:

En el caso particular de eliminación o reducción de grandes ramas es imperativo cortarlas a trozos sucesivos y orientar la caída de la rama con la ayuda de cuerdas.

Bajada de ramas

En presencia de bienes a preservar, en la proximidad de los árboles, las grandes ramas se descienden con la ayuda de cuerdas con el fin de orientar su caída.

ELIMINACION DE REBROTES Y CHUPONES

Los rebrotes deben ser suprimidos en su punto de inserción sobre la raíz.

Los rebrotes deducen una parte de la savia y deben ser eliminados desde su aparición cuanto antes, para evitar producir heridas mayores si los dejamos desarrollar.

Los chupones son crecimientos vigorosos que aparecen frecuentemente enseguida después de otras operaciones brutales que provocan una brusca entrada de luz al tronco y en el interior de la copa del árbol.

Es preferible proceder a una eliminación en verde y progresiva de los chupones con el fin de mantener un volumen foliar suficiente a los árboles.

Escardas y mantenimiento de adventicias en setos, macizos o borduras de seto o arbustos.

Escarda manual para la eliminación de malas hierbas en todo tipo de setos (bajos, medios y altos) y borduras, mediante azada, escarificador, rastrillo, pala y carretilla, incluso recogida de malas hierbas, amontonado y retirada de restos a límite de zona verde. Y posterior retirada a la zona dedicada para la gestión de residuos de restos de podas, siegas o elementos vegetales.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.1.6 Mantenimiento y gestión de Macizos, arriates, plantas en contenedor o maceta las zonas verdes ajardinadas y plazas públicas sitas en Lagrán:

Macizos, arriates, plantas en contenedor o maceta.

Plantación de Flor de Temporada

- Se procederá a la eliminación y retirada de las plantas existentes.
- Se prepara el terreno en una profundidad mínima de 40 cm
- Las dimensiones del hoyo y el marco de plantación serán los adecuados a la plantación a realizar, según especie, tamaño y presentación.
- La planta cumplirá los parámetros de calidad exigibles a su desarrollo, conformación, proporción y estado sanitario.
- Se han de seleccionar especies y variedades adaptadas a la climatología de la zona y con bajas necesidades hídricas.
- El transporte, empaquetado, protección de raíces, manipulación en el punto de plantación y el acopio si procede, será correcto en todo caso.
- Se llevará a cabo un plan anual de plantaciones de planta de flor definiendo especie, época, color, densidad, presentación y frecuencia de reposición.
- La época de plantación será la adecuada a la presentación de la planta, la especie y su lugar de plantación.

- El proceso de plantación se ejecutará correctamente en cuanto a su asentado, aplomado y relleno, de forma que ésta quede perfectamente recta y centrada en el hoyo.
- Se aportará algún tipo de sustrato o abono en la plantación.
- Tras la plantación se limpiará la zona dejándola libre de sustratos y residuos.
- Se evitará en el suministro de planta un exceso de envoltorios para minimizar la producción de residuos de envases, y se utilizarán envases fabricados con materiales reciclados, biodegradables o retornables.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.1.7 Mantenimiento de macizos, arriates, plantas en contenedor o maceta:

- Se realizarán escarda, binados, abonados y aporte de bio-triturados de origen vegetal de los restos de las propias zonas verdes, como acolchado de los mismos a fin de minorar el impacto de adventicias y minorar a su vez el mantenimiento de estos.

- Todo aporte de acolchado evitará realizarse en el cuello de las especies vegetales a mantener, minorando así posibles infestaciones de hongos u otras maleras como enfermedades.

- Riegos: se realizarán riegos de implantación y mantenimiento según las necesidades de estas.

- Dependiendo de las necesidades de las especies vegetales de cada especie, se realizarán aportes o enmiendas, de sustratos adecuados a las características biológicas de las mismas.

- El abonado en caso de macetas o plantas en contenedor se realizará preferiblemente mediante abonos de liberación lenta o de liberación controlada.

5.1.6 Labores de conservación de elementos inertes de las zonas verdes ajardinadas y plazas públicas sitas en Lagrán:

Es necesario que los elementos presentes en estos jardines cumplan sus funciones, y para ello se requieren ciertas labores de mantenimiento. De esta manera se conservará la estética y ornamentación de las zonas recreativas y de ocio.

Se vigilarán y controlarán de manera frecuente los elementos inertes del jardín y si cualquiera de ellos falta o se encuentra deteriorado se retirará y sustituirá por otro en buen estado.

A su vez, se harán escardas periódicas según necesidades, para eliminar y controlar las adventicias y evitar que estén presentes en las zonas pavimentadas o no deseadas. Se evitará el uso de escardas mediante el uso de productos químicos, se realizará de forma manual con azadas o con desbrozadoras de hilo.

Una vez al año, normalmente en primavera se hará una revisión/ inspección en profundidad de todos los elementos inertes para asegurarnos de que todo está correctamente.

Después de la siega del césped se recogerán los restos para evitar que crezca césped en grietas no deseadas ni fuera del entorno del césped, de esta manera se mantendrá limpia la zona. Además, se perfilarán los bordes de manera que las borduras queden a la vista y no tapadas.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

Los demás elementos inertes como pueden ser en muro de piedras de la zona de las peonías, el suelo de la plaza, los trenzados, las rocas ornamentales... se revisará que estén en buenas condiciones y se mantendrán sin elementos vegetales que ocasionen perjuicio para los mismos como pueden ocasionar algunas especies de plantas trepadoras, mediante sus raicillas en los muros de mampostería, con exclusión de los elementos que estén integrados en el propio diseño de la zona verde ajardinada.

5.2 DESCRIPCIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA Y PARTICULARIDADES DE CADA EDIFICIO

El horario de la limpieza será normalmente diurno, durante las horas en que no estén ocupadas las dependencias, durante los días laborables, de lunes a viernes, durante los 12 meses del año, con la excepción del centro de interpretación, que se realizará siempre y cuando se realicen actividades promocionadas por el Ayuntamiento. Estos trabajos se llevarán a cabo con las frecuencias que se incluyen en el presente anexo.

Precisamente en el caso del centro de interpretación al encontrarse sujeto al contrato de servicios del bar La Traviesa, en caso de que el Ayuntamiento no contemple actividades promocionadas por este mismo. Se reducirá en 2 horas el servicio mensual por la parte adjudicataria del contrato. Generándose un bolsín de 24 horas anuales para poder atender otras demandas de limpieza, mantenimiento y control de edificios, así como otras tareas.

Para poder atender a demandas de limpieza, conservación y mantenimiento de jardines, o tareas de mantenimiento, que no se han cuantificado de antemano, se dota de una bolsa de 40 horas al año, a las que se aplicará el precio por hora que se indique en cada licitadora con el limite previsto en el pliego de condiciones. Las limpiezas generales que se contemplan en los apartados siguientes, se computarán en la citada bolsa de horas.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.2.1 Edificio Multiusos

El edificio cuenta con dos plantas. El objeto de la limpieza será: suelo, cristales, mamparas o puertas, ascensor, mobiliario, enseres, instalaciones y cualquier elemento decorativo que se halle en las dependencias.

La periodicidad será la siguiente:

Siempre y cuando se realicen actividades en estas instalaciones, y teniendo en cuenta el calendario de uso de estas.

5.2.1.1 Limpieza diaria

De lunes a viernes

Entradas, escaleras, suelos, espacios de mesas de trabajo, zona de ludoteca, sanitarios, cubos de basura, ascensor.

Se realizarán las siguientes tareas, limpieza de pavimentos barrido o aspirado de las instalaciones y en su caso fregado, limpieza de espacios de trabajo mesas y mobiliario. Limpieza de sanitarios, suelos y desinfección de estos.

La dedicación media diaria estimada se comprende en base de usos, de 45 minutos.

5.2.1.2 Limpieza mensual

Limpieza de cristales

Desempolvado de zócalos y paredes y puertas

Seguimiento e inspección visual de las instalaciones equipos informáticos juguetes y libros

La dedicación estimada es de 1 hora y 30 minutos

5.2.1.3 Limpieza general

Dos veces al año se procederá a una limpieza general, pormenorizadas en todo el mobiliario, enseres, útiles, radiadores, mamparas, y cortinas de todo el edificio. Hoy también se realizará la limpieza de la sala de almacenamiento y útiles.

La dedicación estimada será de 2 horas.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.2.2 Polideportivo

El edificio cuenta con una planta a nivel de la vía pública, dos zonas de servicios, y zona de almacenamiento de herramientas y productos. El objeto de la limpieza será: suelo, sanitarios, espejos, mobiliario, enseres, instalaciones y cualquier elemento decorativo que se halle en las dependencias.

La periodicidad será la siguiente:

Siempre y cuando se realicen actividades en estas instalaciones, y teniendo en cuenta el calendario de uso de estas.

5.2.2.1 Limpieza semanal

Lunes y viernes

Se efectuará limpieza de suelos de baños, barrido y posterior fregado y desinfección, limpieza de sanitarios y duchas.

Inspección visual de las instalaciones.

La limpieza se efectuará con una frecuencia de una hora y media repartida de la siguiente manera lunes 50 minutos, viernes 40 minutos.

5.2.2.2 Limpieza mensual

Desempolvado de zócalos y paredes y puertas

Limpieza de pavimentos del polideportivo y gradas 1 veces al mes mediante mopa.

La dedicación estimada es de 50 minutos

5.2.2.3 Limpieza general

Una vez al año se procederá a una limpieza general, pormenorizadas en todo el mobiliario, útiles, radiadores, limpieza de la sala de almacenamiento y útiles.

La dedicación estimada será de 1 hora y 45 min.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.2.3 Consultorio Médico-Ambulatorio

El edificio cuenta una planta, zonas de servicios, consulta médica, consulta de enfermería, zona de espera y recibidor. El objeto de la limpieza será: suelo, sanitarios, espejos, mobiliario, enseres, instalaciones y cualquier elemento decorativo que se halle en las dependencias.

La periodicidad será la siguiente:

Siempre y cuando se presten servicios de atención sanitaria.

5.2.3.1 Limpieza semanal

Lunes y jueves

Se efectuará limpieza de suelos de baños, barrido y posterior fregado y desinfección, limpieza de sanitarios.

Limpieza y desinfección de consulta médica y enfermería, y mobiliario de estas.

Inspección visual de las instalaciones.

La limpieza se efectuará con una frecuencia de una hora repartida de la siguiente manera lunes y jueves 30 minutos.

5.2.3.2 Limpieza mensual

Los primeros miércoles de cada mes se realiza la extracción de sangre, se realizarán la limpieza de la consulta de enfermería, aseos, y sala de espera.

Desempolvado de zócalos y paredes y puertas.

La dedicación estimada es de 50 minutos

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.2.4 Casa Consistorial

El edificio cuenta con dos plantas. El objeto de la limpieza será: suelo, cristales, mamparas o puertas, ascensor, mobiliario, enseres, instalaciones y cualquier elemento decorativo que se halle en las dependencias.

La periodicidad será la siguiente:

5.2.4.1 Limpieza diaria

Lunes a viernes.

Entrada, escaleras, alcaldía, administración, secretaria, despacho de técnicos, y sala de reuniones:

Desempolvado de mobiliario y todo tipo de enseres como equipos informáticos, realizándolos con especial cuidado, vaciado de papeleras.

Barrido y paso de mopa diario.

Se efectuará limpieza de suelos de baños, barrido y posterior fregado, desinfección y limpieza de sanitarios.

Los jueves debido a las actividades de este se realizará el fregado de todos los pavimentos del edificio.

Inspección visual de las instalaciones.

La limpieza se efectuará con una frecuencia repartida de la siguiente manera lunes a viernes 50 minutos, jueves 1 hora.

5.2.4.2 Limpieza semanal

Salón de plenos se realizará una limpieza semanal, del pavimento mediante barrido y posterior fregado.

La dedicación estimada es de 30 minutos.

5.2.4.3 Limpieza mensual

Desempolvado de zócalos y paredes y puertas

Limpieza de cristales y mamparas.

Limpieza de cortinas.

La dedicación estimada es de 1 hora y 30 minutos

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.2.4.4 Limpieza general

Una vez al año se procederá a una limpieza general, pormenorizadas en todo el mobiliario, útiles, radiadores, limpieza de la sala de almacenamiento y útiles.

La dedicación estimada será de 1 hora y 45 min.

5.2.5 Albergue Municipal

El edificio cuenta con una planta. El objeto de la limpieza será: suelo, cristales, mamparas o puertas, aseos, duchas, sanitarios, mobiliario, enseres, instalaciones y cualquier elemento decorativo que se halle en las dependencias.

La periodicidad será la siguiente:

5.2.5.1 Limpieza semanal

Se procederá a una limpieza semanal de las instalaciones dependiendo el uso de estas.

Se realizarán limpieza de pavimentos, barrido y fregado del pavimento.

Limpieza y desinfección de paredes de cocina, baños y duchas.

Limpieza de mampara de separación entrada zona común.

Limpieza de encimera, electrodomésticos, campana extractora.

Limpieza de mobiliario, mesas comedor, habitaciones.

Vaciado y limpieza de cubos de basura.

Revisión de las instalaciones y rellenar la hoja de control de estas, posterior entrega de esta en instancias municipales correspondientes.

La dedicación estimada es de 4 horas.

5.2.5.2 Limpieza general

Una vez al año se procederá a una limpieza general, pormenorizadas en todo el mobiliario, útiles, radiadores, limpieza de la sala de almacenamiento y enseres. La dedicación estimada es de 8 horas.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

5.2.6 Centro de interpretación GR-38

El edificio cuenta con dos plantas. Zona de exposición y zona de proyecciones, y asientos en forma de grada para visualización de estas. El objeto de la limpieza será: suelo, mobiliario, enseres, instalaciones y cualquier elemento decorativo que se halle en las dependencias.

La periodicidad será la siguiente:

5.2.6.1 Limpieza semanal

Se procederá a una limpieza semanal de las instalaciones dependiendo el uso de estas, siempre y cuando se desarrollen a instancias del Ayuntamiento. Todo otro servicio de mantenimiento y limpieza será llevado a cabo por los responsables de las instalaciones, que son los arrendatarios del bar La Traviesa, según contrato de gestión.

Si no se realizase ninguna actividad municipal no se realizarán servicios de limpieza en estas instalaciones.

Se realizará una limpieza semanal el día siguiente del uso de las instalaciones, debido a actividades promocionadas por el Ayuntamiento.

Se realizarán limpieza de pavimentos, barrido y fregado del pavimento.

Limpieza de mobiliario.

Revisión de las instalaciones

La dedicación estimada es de 30 minutos.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

6. EN TODOS LOS EDIFICIOS

Dos veces al año se realizarán una limpieza general en todas las instalaciones.

Disposición para la realización de otros servicios relacionados con el objeto del contrato.

Aquellas otras limpiezas que aun no encontrándose descritas en el presente Pliego se consideran ordinarias, estableciéndose en su caso por el Ayuntamiento la periodicidad de estas.

Limpieza de pintadas y retirada de carteles de los recintos de las instalaciones.

En caso de realizarse obras en alguno de los edificios, se deberá realizar la limpieza debiendo quedar totalmente garantizado este servicio, y sin que ello suponga incremento alguno del precio del contrato, salvo que la dedicación cuantitativamente fuera mayor.

Cuando alguna de las dependencias quede sin funcionamiento o se cierre, como pudiera suceder con el centro de interpretación, edificio multiusos, y, por lo tanto, no sea necesario realizar la limpieza habitual, se deducirá de los costes totales la cantidad correspondientes al periodo de inactividad, de manera proporcional al tiempo computado para esta instalación y al precio por hora indicado por el licitador. Si el cierre es permanente durante meses o cursos, el coste del servicio de limpieza quedara reducido en el equivalente al 20 %. En dicho supuesto, mensualmente, se procederá a una revisión de las dependencias y para la realización de un trabajo de limpieza de mantenimiento.

Control de las instalaciones: Avisando cuando se detecten anomalías en el funcionamiento.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

7. PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

Las (empresas) licitadoras, al presentar su oferta, deberán tener en cuenta la legislación aplicable, la normativa laboral vigente y lo establecido en el Convenio Colectivo del Sector de la Limpieza de Edificios y Locales de Álava.

A tal efecto, se apercibe que la prestación del servicio de limpieza está siendo desarrollada en el año 2019 por la mercantil LIMPIEZAS ABANDO, S.A., que tiene contratado personal de limpieza en los distintos Centros y los servicios de jardinería mantenimiento, y otros a realizar descritos en la Cláusula Primera del presente Pliego.

Por tanto, a la hora de presentar su proposición y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a la subrogación de la adjudicataria en los contratos de las trabajadoras de la limpieza que están prestando el servicio en los distintos Centros, habrá de tenerse en cuenta el tipo de contrato, categoría y antigüedad. Con respecto a la jornada laboral de las mismas, habrá que estar a las necesidades descritas en el presente Pliego.

En el caso de baja del personal adscrito a los distintos centros (por ejemplo, jubilaciones, despidos, etc..), no se procederá a cubrir dichos puestos con nuevos trabajadores.

En todo caso, una vez adjudicado el contrato, la empresa adjudicataria remitirá al Ayuntamiento de Lagrán copia de todos los contratos suscritos en el plazo de 15 días naturales. Asimismo, remitirá copia de todas las modificaciones que se efectúen a lo largo de la duración del contrato. El incumplimiento de esta obligación está clasificada como falta leve, con la consiguiente sanción que ello conlleva, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Es obligación para el adjudicatario sustituir a la operaria/ al operario en periodos de vacaciones y bajas por enfermedad.

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

Es obligación para el adjudicatario, presentar semestralmente una relación del personal trabajador adscritos al servicio, con la indicación de fecha de alta, variaciones en el contrato, fecha de antigüedad, así como la categoría y jornada laboral asignada. Dicho documento se presentará automáticamente por la empresa adjudicataria el 1 de enero y el 1 de junio, y su ausencia, será considerado como falta leve, deduciéndose las cantidades de la sanción que conlleva del importe de la factura, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

El Ayuntamiento nombrara a un responsable con facultades de comprobación, coordinación y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. La contratista nombrara un interlocutor o persona de contacto localizable en todo momento, de forma que cuente con poder de decisión suficiente para adoptar resolución en el memento que sean necesaria. A estos efectos mantendrá relación con el representante del Ayuntamiento para atender las necesidades que surjan respecto a lo contratado, así como solucionar las incidencias que se vayan produciendo en la prestación del servicio.

A estos efectos se realizarán reuniones de seguimiento presenciales con un mínimo de periodicidad trimestral, entre el representante del Ayuntamiento y el interlocutor o persona de contacto nombrada por la empresa adjudicataria del servicio.

(El presente pliego de condiciones fue aprobado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023).

ALCALDE

SECRETARIA ACCIDENTAL

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org

Anexo . PERSONAL (TRABAJADOR)/ PERSONAS TRABAJADORAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN Y A LAS QUE DE ACUERDO CON EL CONVENIO VIGENTE EN EL SECTOR TIENE QUE ASUMIR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Como parte de la información que debe suministrar la empresa que viniese efectuando la prestación, en todo caso, se deben aportar los listados del personal objeto de subrogación, indicándose:

- el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría;
- tipo de contrato;
- jornada;
- fecha de antigüedad;
- vencimiento del contrato;
- salario bruto anual de cada trabajador;
- los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación."

Art 130 de la Ley de Contratos del Sector Público y conclusiones de la Abogacía del Estado.

PROFESIONAL	CC. APLICABLE	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	CONTRATO	JORNADA	LUGAR DE TRABAJO
Operario 1	LIMP. EDIF. Y LOCALES ÁLAVA	LIMPIADOR	28/10/2019	Indefinido	45 %	Edificios de titularidad del Ayto. de Lagrán
Operario 1	CC. JARDINERÍA	JARDINERO	14/11/2019	Indefinido	45 %	Plazas y jardines titularidad de Ayto. Lagrán

C.I.F.: P-0103200-B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 378 059 • Fax: 945 378 241 • www.lagran.org